

## Artículo Original

### **La realidad de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales. Una aproximación a sus vulnerabilidades sociales**

*The LGBTI reality. An approach to their social vulnerabilities*

Lic. Massiel Rodríguez Nuñez

Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX).

Licenciada en Sociología por la Universidad de La Habana. Actualmente se desempeña como especialista del Departamento de Investigación y Docencia del Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX).

[massielrdguez@infomed.sld.cu](mailto:massielrdguez@infomed.sld.cu)

#### **RESUMEN**

Las prácticas discriminatorias por motivo de orientación sexual e identidad de género han colocado a lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales frente a múltiples situaciones de vulnerabilidad social. Esta situación, interconectada con otros productores de la desigualdad social (color de la piel, edad, discapacidad, zona geográfica, estatus económico-social, ideología,...), implica un lugar marginal en la estructura social. A pesar de esa realidad, se aprecia insuficiente profundidad teórico-metodológica en las investigaciones sobre este tópico, de ahí la necesidad de su estudio.

El presente artículo tiene por objetivo ofrecer un panorama sobre la conformación de situaciones de vulnerabilidad social en las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales, a partir de los procesos de estigmatización construidos desde la heteronormatividad. El estudio se inscribe dentro del paradigma de investigación cualitativa, y la técnica utilizada fue el análisis de contenido. Las reflexiones presentadas muestran la existencia de un dispositivo de sexualidad que ejerce un efecto potenciador de riesgo y vulneración de las condiciones de vida de los colectivos de la diversidad sexual. Lo anterior inhabilita no solo el desarrollo y disfrute de la sexualidad en condiciones de igualdad y dignidad, sino la satisfacción de la calidad de vida y el bienestar social.

**Palabras claves:** lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales, vulnerabilidades sociales

#### **ABSTRACT**

*Discriminatory attitudes based on sexual orientation and gender identity have placed lesbians, gays, bisexuals, transsexuals and intersexual people under diverse situations*

---

---

*of social vulnerability. Interrelated with other social inequality agents such as skin color, age, disabilities, geographical area, socio-economic status, and ideology, this situation represents a marginalized scenario in the social framework. Despite this reality, there is an insufficient theoretical-methodological insight into this topic, thus the need of this study.*

*This paper aims to provide an overview of the structure of social vulnerability situations for lesbians, gays, bisexuals, transsexuals and intersexual people, based on stigmatization processes construed by heteronormativity. It classifies as a qualitative research, using the contents analysis technique. The examples show the existence of a sexuality mechanism that strengthens the possibility of risks and vulnerability to sexual-diversity people. This not only weakens the development and enjoyment of sexuality under equal and dignified conditions, but also the satisfaction of life quality and social well-being.*

Key words: *lesbians, gays, bisexuals, transsexuals, intersexuals, social vulnerabilities*

## **Introducción**

La orientación sexual y la identidad de género<sup>1</sup> son áreas de la realidad individual y social no exentas de dicotomías que develan retos inmediatos. El agreste camino que ha caracterizado la búsqueda y la experiencia libre de la sexualidad, es resultado del lenguaje religioso, moral y patológico que las ha revestido. La desacreditación histórica que ha sufrido la sexualidad, tiene su máxima expresión en el lugar periférico y marginal otorgado a la otredad de lo sexual: las llamadas desviaciones, que intentan escapar de la idea exclusiva de la heterosexualidad.

Las prácticas discriminatorias por motivos de orientación sexual e identidad de género han colocado a lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales frente a múltiples situaciones de rechazo, invisibilidad, estigmatización y violencia. La realidad se torna mucho más controvertida al estar permeado el tejido social de una ideología heterosexual dominante que sostiene, mediante estereotipos y prejuicios, la desintegración social de esa población. El conjunto de procesos que se desprenden de ese sistema de control hegemónico, hace que las relaciones de poder que lo sustentan, refuercen y reproduzcan mecanismos de control identitarios que perpetúan, desde la norma social, el canon sexual que se pretende jerarquizar. Dicha condición, agravada por otros productores de desigualdad social (color de la piel, edad, religión, discapacidad, zona geográfica, estatus económico-social, ideología,...), implica para esa población, minimizada y vulnerada, un lugar marginal dentro de la estructura social. Lo anterior evidencia el carácter profundamente inequitativo, heterosexista y patriarcal de la estandarización de la vida humana en sociedad, la cual acciona indiscutiblemente desde el sexo.

La discriminación por orientación e identidad género implica el trato desfavorable o desventajoso que se le da a una persona o grupo. Los principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con este tema establecen:

Incluye toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en la orientación sexual o la identidad de género que tenga por objeto o por resultado la anulación o el menoscabo de la igualdad ante la ley o de la igual protección por parte de la ley, o del reconocimiento, o goce o

---

ejercicio, en igualdad de condiciones, de los derechos humanos y las libertades fundamentales [1].

Cuando desde la heteronormatividad se discrimina para mantener el control, la vulnerabilidad social en su manifestación más extrema actúa como catalizador de la exclusión social. El desenlace biográfico de esa condición social de riesgo se expresa en el quebrantamiento de la integridad, la dignidad y las capacidades humanas<sup>2</sup> de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales. Consecuentemente, imposibilita el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos, políticos y sexuales, y con ello, la movilidad y garantías dentro del marco social en lo concerniente a todo lo simbólico y material que este provee.

Las categorías de orientación e identidad sexual o de género se han recreado en la producción de conocimiento sobre las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales, generalmente desde una perspectiva cualitativa. La mayoría de las investigaciones se inscriben en el estudio de la vulneración de derechos sexuales, colocando el énfasis en la precariedad en el acceso a los servicios de salud (3-11). Sin embargo, se aprecia insuficiente profundidad teórica y metodológica en el análisis sobre otras dimensiones de la desigualdad social (socioeconómica, geográfico-espacial, informativo-educativa, jurídica, cultural, política), que de forma holística e integral permitan entender los múltiples factores que se entrelazan en la configuración de situaciones de marginación y exclusión social. De ahí la necesidad de su estudio.

### **Objetivo general**

Ofrecer un panorama sobre la conformación de situaciones de vulnerabilidad en la población LGBTI, a partir de los procesos de estigmatización construidos desde la heteronormatividad.

### **Metodología**

La técnica de análisis utilizada fue el análisis de contenido en su vertiente cualitativa. Dicha técnica de investigación se utilizó para la descripción objetiva y sistemática del contenido manifiesto y latente en los textos científicos seleccionados con el fin de interpretarlos y producir nuevos conocimientos. Se estudiaron textos que abordan la temática de las vulnerabilidades sociales en las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales.

### **De la heteronormatividad a la vulneración social**

La prohibición es la forma principal con la que el poder reviste la sexualidad. En la cultura occidental, el devenir de la sexualidad desde la edad clásica a la modernidad exhibe su perenne relación con las estructuras de poder, exigencias, leyes y reglamentos políticos. El *dispositivo de sexualidad* que se deriva de este vínculo, ha consagrado la norma heterosexual como régimen político-económico, como base de la división sexual del trabajo y de las desigualdades estructurales entre los géneros. De esta forma, la manipulación de las *multitudes sexuales* evidencia cómo la política y la moralidad siempre han problematizado aquellas formas o expresiones de la sexualidad que no le son funcionales.

Las aportaciones teóricas de Michel Foucault (12,13) refieren que la construcción histórica del universo social está fraguada por relaciones de poder; por tanto, la constitución del sujeto en la cultura occidental va a estar determinada por los múltiples vectores de poder. El poder sobre la sexualidad y el cuerpo también ha definido que las categorías que determinan lo humano (identidad de género, orientación sexual e

---

ideología, por solo mencionar algunas) se constituyan según los esquemas y mandatos sociales imperantes, y no como elementos constitutivos de la vida humana, interrelacionados con los aspectos biológicos de esta, como muchas posturas esencialistas han querido reconocer.

Esto quiere decir que el sexo no es natural y, por tanto, su surgimiento no antecede lo humano y los sistemas sociales y de producción. El sexo y todos sus resultantes son productos postsociales, ya que la existencia de estos está sometida a procesos estructurantes de la actividad humana (normas) que los han definido, construido, deconstruido y transformado en lo que conocemos hoy. En tal sentido, el sexo surge como otro elemento que va a estandarizar, normativizar y controlar la vida en sociedad.

Lo anterior ha determinado que la sexuación de personas heterosexuales, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales se estructure de modo funcional y/o en oposición a los sistemas de control construidos en sociedad, y la pluralidad de opresiones y situaciones que estos han generado. Estos contextos que mediatizan la vida humana en sociedad, y a la sexualidad como actividad social, están transversalizados por el poder. Sin embargo, es importante destacar que la noción de poder, como la expresó el pensador postmoderno Michel Foucault (14), no hace exclusiva referencia al gubernativo, sino que contiene la multiplicidad de poderes que se ejercen en la esfera social, los cuales tienen modelos cambiantes.

Alerta que el poder se disfraza o adquiere otros matices más allá del represivo para que se le obedezca. Estas formas atractivas que adquiere, se relacionan con la producción de placeres, saberes y discursos: nuevos poderes. En tal sentido, es preciso considerarlo como una red productiva de prácticas, propuestas, instituciones, leyes y enunciados científicos del sexo, que atraviesa todo el cuerpo social más que como una instancia negativa que tiene como función única reprimir.

El contraefecto del poder sobre el cuerpo ha significado en la contemporaneidad la sublevación de este último, sin lograr escapar aún de la omnipresencia del primero. Un ejemplo de cómo el poder se enmascara en el placer, o se transforma en este para accionar a través de una sensualización del cuerpo, lo constituye un aumento del abordaje sobre la sexualidad desde diferentes instituciones y disciplinas, su recreación en los medios de comunicación —generalmente restringido a la erotización y copulación de cuerpos perfectos, casi siempre heterosexuales—, la mirada menos retórica ante la masturbación de la mujer y los niños y niñas, la iniciación cada vez más temprana de las relaciones sexuales, el control de las enfermedades de transmisión sexual y el embarazo adolescente, la legalización del aborto, el matrimonio entre personas del mismo sexo, la legitimación del cambio de identidad de género y la adopción, por solo mencionar algunos.

El poder ha respondido por medio de una explotación económica, y quizás ideológica, de la erotización: desde los productos de bronceado, la industria de la cosmética y de la silicona, las películas pornográficas (15) y hasta la reasignación genital. La economía ha convertido la sexualidad en un producto rentable que enajena cuerpos, de los que se alimentan los modelos de producción, la industria, el mercado mundial y la institucionalidad normalizadora. La búsqueda de placer de estos cuerpos y el control de sus sexualidades generan ganancias a los sistemas.

Al respecto, la reconocida teórica Beatriz Preciado (16) plantea que la sexopolítica es una de las formas dominantes de la acción biopolítica en el capitalismo contemporáneo. Con esta, el sexo (los órganos llamados «sexuales», las prácticas

---

sexuales y también los códigos de la masculinidad y la feminidad, las identidades sexuales normales y las desviadas) forma parte de los cálculos de poder, haciendo de los discursos de los sexos y las tecnologías de normalización de las identidades sexuales un agente de control sobre la vida.

Entre los aspectos que la investigadora Judith Butler acentúa para fundar una filosofía capaz de suscitar una reconfiguración ética de las relaciones políticas, cabe destacar, en primer lugar, la *vulnerabilidad física* a la que se ve sujeto todo ser humano: «en parte, cada uno de nosotros se constituye políticamente en virtud de la vulnerabilidad social de nuestros cuerpos» (17).

Esta condición supone una concepción general del ser humano según la cual desde el principio, incluso con anterioridad a la individuación misma y por virtud de nuestra existencia corporal, somos entregados a otro (18). Esto nos convierte en vulnerables a la violencia y hace que nuestra supervivencia pueda ser determinada incluso por quienes no conocemos y no podemos controlar: la pérdida y la vulnerabilidad parece ser la «consecuencia de nuestros cuerpos socialmente constituidos, sujetos a otros, [...] susceptibles de violencia a causa de esta exposición» (19). A pesar de ello, la autora plantea que esa común vulnerabilidad no se halla repartida de modo homogéneo entre todos los seres humanos. En tal sentido, admite la existencia de una distribución diferenciada de la vulnerabilidad a lo largo del planeta.

En su afán de repensar qué constituye lo humano, y criticar la violencia estatal, la teórica plantea que existen condiciones simbólicas y materiales que políticamente maximizan la vulneración a la que son expuestas ciertas vidas, lo que va a derivar en un estado de precariedad, que también caracteriza a lo humano. Mediante la precariedad designa esa condición inducida desde el punto de vista político en la que ciertas poblaciones adolecen de redes de apoyo social y económico, y están diferencialmente más expuestas a los daños, la violencia y la muerte (20). En ese sentido, la precariedad se ve acrecentada en aquellos sectores expuestos a la violencia arbitraria del Estado. Estas poblaciones son víctimas de la «carga del hambre, del infraempleo, de la desemancipación jurídica y de la exposición diferencial a la violencia y a la muerte» (21).

Todo lo anterior induce a entender la existencia de cuerpos sexuados como elemento dependiente del reconocimiento de otros, de un reconocimiento pautado por normas que producen y reproducen lo que se considera identificable como una sexualidad sana, un género coherente o un cuerpo inteligible. La propia autonomía depende de un mundo social y normativo que nos excede.

En tal sentido, Butler le confiere empeño al examen crítico del marco regulatorio y sus normas de género, que de modo diferencial asignan reconocimiento, estableciendo qué cuerpos sexuados importan, qué identidades sexo-genéricas merecen vivirse, qué deseos resultan viables y cuáles han de ser patologizados, criminalizados o estigmatizados en el ámbito de las relaciones sociales, políticas y domésticas.

La aportación sobre *vulnerabilidad física* marca una nueva perspectiva de análisis que complementa el concepto de vulneración social. Este último constituye una herramienta analítica en la aproximación a la diversidad de situaciones a las que se enfrentan los que son partícipes de algún tipo de privación. Se concibe de esta forma la vulnerabilidad social como una condición social de riesgo y de dificultad, que inhabilita, de manera inmediata o en el futuro, a los grupos afectados, en la satisfacción de su bienestar —considerado como subsistencia y calidad de vida— en contextos sociohistóricos y culturalmente determinados. Asimismo, permite indagar en

---

---

el proceso por el cual algunos sectores de la sociedad perdieron la participación en una o varias formas de relación social.

Las manifestaciones concretas de la vulnerabilidad social se van a expresar, por tanto, a través de indicadores como la falta de participación en la vida social, económica, política y cultural debido a la carencia de derechos, recursos y capacidades básicas (acceso a la legalidad, al mercado laboral, a la educación, a las tecnologías de la información, a los sistemas de salud y protección social, a la seguridad ciudadana) que hacen posible una participación social plena (2). La ascensión de la vulnerabilidad significa también *fragilización de los soportes relacionales* que aseguran la inserción en un medio en el que resulte humano vivir (22).

### ***Des-ontologización de las políticas y las identidades... Breve acercamiento a la realidad de estas personas***

Las etimologías creadas a partir de los siglos XIX y XX para nombrar la otredad de lo sexual (lesbiana, gay, bisexual, transexual e intersexo) se fundan en la consideración de este tópico como una patología, una anomalía que contamina la moral y las buenas costumbres, encumbradas según la lógica binaria de desarrollo y bienestar social. La génesis de esa confusión histórica ha sido el entendimiento de la sexualidad desde posiciones biologicistas, que preponderan en los análisis la genitalidad y su función reproductiva.

No obstante, la cada vez más aceptada comprensión de la sexualidad como construcción social invita, desde el activismo social y la producción de conocimientos de avanzada, a romper con la explicación biológica o natural de las formas que toma el deseo, el género y las identidades. Precisamente, el reconocimiento de esta posición teórico-política ha generado que la utilización de las etiquetas LGBTI, que rotulan a las personas con orientaciones sexuales no heteronormativas y con autodefinición de género arbitraria a su genitalidad, se considere el acto primero de estigmatización y marginación.

El entendimiento restrictivo de los roles que dicta el sistema sexo-género, aparta a lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales de su condición de hombres y/o mujeres y los matices que ambos ofrecen para ser una categoría externa, nula y sin reconocimiento social más allá de la titulación de las siglas. Las críticas a estas posturas han supuesto el cuestionamiento del instituido patrón sociocultural de feminidad y masculinidad hegemónica.

De forma paralela, las emergentes culturas transgéneros se oponen al concepto de imperio sexual, esencialmente por medio de una des-ontologización de las políticas y las identidades. Ya no hay una base natural (mujer, hombre, gay) que pueda legitimar la acción política. Lo que importa no es la diferencia sexual o la diferencia entre los/as homosexuales, sino las multitudes de cuerpos, de sexos (23).

En su afán por problematizar las categorías *sexo* e *identidad de género*, Beatriz Preciado señala lo siguiente:

El cuerpo tiene un espacio de extrema densidad política [...]. Es el universal en el particular. Se trata de resistirse a la normalización de la masculinidad y la feminidad en nuestros cuerpos, y de inventar otras formas de placer y de convivencia. El sexo y el género se producen en la relación con los otros. Como Judith Butler lo ha mostrado, se trata de

---

actos. Lo que es peligroso, es pensar que la masculinidad es una cosa bien delimitada y la feminidad otra, y que ambas no pueden ser sino así. También, la melancolía de la que hablo aparece sobre todo en la formación de identidades rígidas [24].

Otro de los elementos negativos que contiene rubricar los matices de la diversidad sexual, es que se tiende a unificar grupos sociales y personas, altamente disgregados entre ellos y con características disímiles. Visibilizar las vidas y realidades de personas con sexualidades no heteronormativas demanda ampliar la concepción de lo que significa ser mujer y hombre a partir de las diferencias que marcan las biografías de cada uno/a como seres sociales condicionados por su color de piel, etnicidad, edad, estado civil, religión, zona geográfica, estatus económico-social, orientación sexual e identidad de género, por solo mencionar algunas categorías que los identifican.

Por lo general, las posturas sobre este tópico reconocen que el establecimiento de categorías identitarias resulta ambivalente, pues estas oprimen al sujeto y, al mismo tiempo, le dan vida. En esta línea, Judith Butler afirma que cualquiera de nosotros se constituye como ser social viable únicamente a través de la experiencia del reconocimiento. Sigue, además, una concepción foucaultiana del poder no como una entidad que presiona al sujeto desde fuera y de una forma restrictiva, sino como un elemento que funda al sujeto, le proporciona existencia y le confiere identidad. En este sentido, las normas sociales dan vida a los sujetos y, al mismo tiempo, los oprimen, como recoge el concepto de sujeción, proceso por el cual nos convertimos en sujetos al someternos al poder (25).

En la actualidad es común la presencia de las siglas LGBTI por las comodidades que ofrece para su tratamiento. Al respecto, Gerard Coll-Planas y Miquel Missé plantean:

Aun reconociendo que el colectivo LGTB está muy fragmentado y que unirlo bajo un mismo término es una construcción social que no responde totalmente a su realidad cotidiana, desde nuestro punto de vista se trata de una ficción que resulta útil para luchar de forma integrada contra la opresión que viven las personas cuyas identidades de género no se corresponden a su cuerpo, que no se sienten atraídas exclusivamente por personas del otro sexo o cuyos cuerpos no pueden clasificarse como machos o hembras. Consideramos que la utilización de esta construcción, sin embargo, debe respetar la diversidad que se produce en el interior del grupo [...] no debemos olvidar que se trata de construcciones y que no responden a características esenciales ni inmodificables de las personas a las que agrupa [26].

Sobre el proceso de construcción de identidades, especial atención debe tener el término *trans* por la conflictividad-comodidad que genera. El vocablo se suele utilizar como paraguas a la hora de referirse a aquellas personas cuya identidad de género no se corresponde con su sexo según el modelo normativo. De este modo, el término incluye a transexuales, transgéneros y travestidos, al margen de si se han sometido o no a una operación de readecuación genital.

Sobre esta práctica médica, vale destacar su connotación excluyente por la patologización a la que somete a los cuerpos (transexuales e intersexuales) con el fin de acceder a un sistema de servicios médicos para ser mujer con vagina y hombres con cuerpos de hombres. La diferencia entre genitalidad y conductas de vida se asume por los manuales médicos como una disforia, una enfermedad que necesita ser curada mediante la mutilación del órgano genital y del placer que este produce por la

---

---

reasignación de otro que social y culturalmente proporciona la etiqueta de «mujer» u «hombre».

Mediante esta práctica queda anulada la idea de que se puede ser una mujer y tener pene o no tenerlo, y ser hombre con mamas y vagina, lo cual hace a las personas obviar sus derechos humanos y sexuales, y a la sociedad ser menos justa y libre. Por tanto, se impone la deconstrucción del binarismo y la reconstrucción de las identidades más allá de la genitalidad. En tal sentido, es necesario crear nuevos mecanismos para que las personas sean quienes quieran ser. No hacen falta nuevos dispositivos para ser normales, porque ya lo son. Sustituir el binarismo por los diversos matices de la sexualidad implica ser mujer u hombre, o dejar de serlo sin que medien las diferencias de los cuerpos, los genitales y las distintas formas de búsqueda de los placeres.

Los elementos aportados hasta acá confirman que la problemática de la constitución del sujeto en la cultura occidental se ve determinada por múltiples vectores de poder, en especial los que repercuten directamente sobre la sexualidad como componente estructurante de la personalidad. En tal sentido, la orientación sexual y la identidad de género pueden ser variables principales para entender muchos procesos sociales, entre estos los problemas sociales derivados de desigualdad social: vulnerabilidad, marginación y exclusión social.

Al analizar la realidad opresora y cosificante de las multitudes sexuales e intervenir políticamente a fin de transformar, hay que tener en cuenta que la vulnerabilidad social a la que están sometidos/as por motivos de orientación sexual e identidad de género no heteronormativas no son aspectos que se produzcan de modo aislado, sino que en la vida concreta de esas personas se relacionan con otras variables como color de la piel, edad, religión, discapacidad, zona geográfica, estatus económico-social, ideología y ocupación. Esta evidencia empírica y teórica invita a plantearnos cómo los diferentes ejes de la desigualdad interactúan en las vidas concretas de las personas y hasta qué punto son discernibles.

A fin de profundizar en este tema, nos remitiremos a la reflexión teórica sobre la *interseccionalidad*. Esta sirve para comprender que el hecho de ser lesbiana, gay, bisexual, transexual o intersexual en situación de vulnerabilidad social se entrelaza con otros factores (ser adulto/a mayor, migrante, pertenecer a sectores sociales medios o bajos, ser trabajador/a precario,...). En tal sentido, hay que tener en cuenta que, por ejemplo, ser lesbiana puede ser un eje central en la configuración de las circunstancias vitales de una mujer y ser menos relevante para otra mujer, pues dependerá de su ubicación en la matriz de opresión, de los acontecimientos que vivirá a lo largo de su vida y, en resumen, de su biografía singular, pero al mismo tiempo marcada por la estructura social.<sup>3</sup>

Desde esta óptica, se sostiene que la convergencia de ejes genera nuevas realidades y desigualdades que no pueden deducirse de una simple suma de situaciones aisladas. En tal sentido, es incorrecto plantear que, en general, las lesbianas están el doble de discriminadas, la mitad o igual que los gays, ni tiene sentido establecer si los hombres trans están más o menos discriminados que las mujeres trans. La diferencia entre las discriminaciones de estos grupos no es cuantitativa sino cualitativa: es diferente transgredir el mandato de la masculinidad normativa que subvertir la femineidad. Al mismo tiempo, la ubicación de la persona en otras variables (estatus económico-social, etnia, color de la piel, edad, procedencia,...) puede hacer que una persona de un grupo *a priori* en una mejor situación se encuentre con más discriminaciones que una de otro grupo más discriminado en apariencia. Precisamente la perspectiva de la

---

interseccionalidad plantea el reto de trabajar no como si los diferentes ejes de la desigualdad actuasen por separado, sino en las nuevas realidades que genera su entrelazamiento.

Las aportaciones presentadas hasta el momento demuestran cómo la marginación y el estigma social pueden influenciar negativamente en las vidas de las personas LGBTI y hacer que algunas de ellas, más vulnerables, corran mayores riesgos de quedar excluidas. En ese complejo proceso, el resultante de los actos discriminatorios del que son víctimas LGBTI por criterios de sexo-género, se manifiestan de forma concatenada en todos los ámbitos de vida social en los que acontecen sus cotidianidades (familia, comunidad, sistemas educativos, servicios de salud y trabajo) con aquellos macrosociales en que se instauran las desigualdades y se transversalizan en los espacios antes mencionados.

En tal sentido, las vulneraciones se expresan en el rechazo familiar; el *bullying* o el acoso escolar; la deserción de los sistemas educativos; el inestable acceso a otros servicios básicos como la salud y la protección social; la ausencia de empleos o la inaccesibilidad a puestos laborales dignos; la precariedad en el trabajo; los bajos ingresos; la explotación salarial; la no asociación ni participación efectiva en los procesos de gobernanza y de desarrollo social y cultural; la ausencia de un hogar fijo, regular y adecuado; la prostitución; la marginación; la pobreza; las violaciones y asesinatos. Todos esos problemas sociales, devenidos históricamente actos lesbo-homo-trans-fóbicos, y las reiteradas violencias que sufren las personas intersexuales, constituyen episodios acumulativos e interconectados en las distintas etapas de vida de esas poblaciones. Los mismos tienen sus marcos referenciales en las prácticas culturales, religiosas, políticas, ideológicas y económicas instituidas a nivel macroestructural y, por tanto, en la falta de reconocimiento de la variedad de identidades y la plena ciudadanía de gays, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales.

La teoría y los datos señalan de forma concluyente que una posible vía para mejorar la calidad de vida es disminuir la desigualdad. Sin embargo, es imposible reducir al máximo ese flagelo social y garantizar la dignidad de un sector social dentro de contextos de exclusión y vulneración de ciudadanía y derechos humanos. Más democratización de los discursos, prácticas y espacios para la transformación social, más franqueza y debate en los temas relacionados con la sexualidad, pueden ofrecer puntos de partida afirmativos para la subversión de los modelos imperantes. Ello implica romper las contradicciones estructurales y cambiar valores sociales a través de la sensibilización, el empoderamiento, la construcción de una cultura de paz y la atención a las necesidades específicas de los distintos colectivos.

Urge, por tanto, diseñar políticas que potencien la legitimación social de las multitudes diversas y una mejoría fáctica de sus condiciones de vida. La puesta en marcha de dichas políticas debe estar estrechamente ligada al grado en el cual se sientan libres y a la descolonización de sus contextos para que les permitan serlo con acceso total a la justicia social.

## Conclusiones

Aun cuando se reconocen ciertos derechos civiles para las multitudes sexo-genéricas en algunas partes del mundo, todavía no se ve desarticulado el horizonte represivo y discriminatorio en el que vivimos. A pesar de los progresos jurídicos alcanzados en los

---

últimos años, no debe ignorarse la multiplicidad de factores (clase, color de la piel, etnia, orientación sexual, identidad de género, edad,...) que contribuyen a la estigmatización, patologización y vulneración social de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales, lo cual complejiza su eliminación estructural de estas condiciones.

Si la negociación de la agenda LGBTI incluye una clara conciencia de la distribución diferenciada de la vulnerabilidad, no todas las demandas pueden atenderse con la misma urgencia. Se hace preciso que cualquier política LGBTI asuma el compromiso ético radical de privilegiar aquellas necesidades provenientes de los sectores más vulnerables y precarizados (jóvenes y adolescentes, ancianos/as, enfermos/as, pobres, desocupados/as, discapacitados/as, migrantes, entre muchos/as otros/as). Además, la opción preferencial por satisfacer tales demandas, no puede presuponer en ningún caso el desconocimiento de la agenda política y los saberes genuinos con que cuentan esos actores sociales.

Asimismo, el enfoque de la diversidad debe romper con la construcción de guetos, porque estos son una justificación de la diferencia. Al respecto, se impone diseñar modelos de integración, declarar la búsqueda de alternativas y favorecerlas, objetivarlas, institucionalizarlas. Un cambio social es posible.

Extirpar la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género implica visualizar la realidad de los colectivos sexuales excluidos en todos los espacios de la vida cotidiana. La existencia de otros referentes igualmente válidos puede contribuir al reconocimiento de la multiplicidad social de actores sexuales, y con ello, favorecer una convivencia social más inclusiva y respetuosa en términos de diversidad.

Como reivindicación histórica de la innegable vulneración de los derechos sexuales y humanos que han sufrido LGBTI a escala internacional, se demuestra una creciente sensibilización sobre esta causa. En tal sentido, el consenso sobre la necesidad de luchar contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, ha recibido un claro respaldo. El respeto a los derechos sexuales y a la libre y responsable orientación sexual e identidad de género es esencial para el logro de la equidad y la justicia social, por lo que los Estados y la sociedad en su conjunto deben adoptar todas las medidas pertinentes para eliminar los estigmas, prejuicios y prácticas que se basen en la idea de inferioridad o superioridad de un sexo.

El papel del activismo en la renovación de estructuras ideológicas y legales sobre las temáticas de la diversidad sexual avalan la idea de Michel Foucault de que no existen relaciones de poder sin resistencias, y que estas son más reales y eficaces cuando se forman allí donde se ejercen las relaciones de poder. Precisamente, uno de los aportes más importantes de la obra del teórico es su invitación a una actitud crítica y problematizadora que duda y cuestiona los hechos dictados como verdad, permitiendo así romper lo establecido como evidente y descubrir los puntos débiles de nuestro presente, lo que es un primer paso para deslegitimarlo y abrir líneas de transformación de la realidad. La realidad es construida socialmente, por lo que es posible revertirla y deconstruirla mediante el papel activo de la sociedad en su conjunto en la lucha por el respeto a la libre y responsable orientación sexual e identidad de género como ejercicio de equidad y justicia social. Para ello se necesita una batalla ética y política a favor de la libertad.

El pleno disfrute y respeto de todos los derechos humanos, civiles, culturales, económicos, políticos y sociales impone generar alternativas descolonizantes contra los paradigmas hegemónicos, lo que implica trabajar en la conformación de un sujeto

---

crítico que tenga como premisa no solo la defensa de los derechos LGBTI, sino también la producción y realización de estos. Se necesitan posicionamientos que partan de una reflexión profunda de la realidad para la transformación social del statu quo y sus modelos de asimilación. Ello involucra cambiar esquemas de enseñanza y comprensión, y vivir la realidad de manera crítica para salvaguardar los matices de la diversidad.

### Notas

<sup>1</sup> Según los principios sobre la aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género, conocidos como Principios de Yogyakarta, la *orientación sexual* se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas; mientras que la *identidad de género* se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo —que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma se escoja libremente— y otras expresiones de género, que incluyen la vestimenta, el modo de hablar y los modales (1).

<sup>2</sup> El enfoque de las capacidades humanas, acuñado por Amartya Sen, expresa la libertad de elegir y de realización personal como aquellas posibilidades de llevar a cabo el proyecto de vida por el que libremente opte la ciudadanía. Asimismo, mediante el concepto pone de relieve los problemas de la equidad social, percibiéndolos no solo como la carencia de bienes o ingresos, sino la imposibilidad de alcanzar un mínimo aceptable de realización vital (acceso a la utilización de bienes fundamentales: alimentación, sanidad, educación, libertades y derechos cívicos y políticos), por verse privado/a de las capacidades, posibilidades y de derechos básicos para hacerlo. Establece una relación directa entre la pobreza y la exclusión social con las necesidades de participación, autonomía, sustentabilidad y la incapacidad de realización del potencial productivo. En tal sentido, la aportación del autor es el contraste de esta perspectiva con otros enfoques de la justicia social y económica (2).

<sup>3</sup> *Interseccionalidad* es un concepto construido desde el feminismo en 1991 por la activista y teórica feminista negra Patricia Hill Collins, entre otras personas. Se parte de entender que los diferentes ejes de opresión se entrelazan y son interdependientes en una matriz en cuyo marco se constituyen los individuos en posiciones de poder diferentes y cambiantes (25).

### Referencias bibliográficas

1. Principios de Yogyakarta. (2006). p. 8. Disponible en: [www.yogyakartepinciples.org](http://www.yogyakartepinciples.org)
2. Castel R. Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salario. Barcelona: Paidós; 1997.
3. Vargas P. Derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y trans (LGBT) en Bolivia: diagnóstico y antecedentes. Informe para la Red LGBT del MERCOSUR. Santa Cruz, Bolivia: Organización Fundación Igualdad LGBTI; 2008.

- 
4. Mogrovejo N. Diversidad sexual, un concepto problemático. Trabajo Social 2008;18:63-70.
  5. Pecheny M, Figari C, Jones D. Todo sexo es político: estudios sobre sexualidad en Argentina. Buenos Aires: Libros del Zorzal; 2008.
  6. Camacho M. Diversidades sexuales y de género: exclusión social e inserción laboral en Quito. Quito: UASB, Sede Ecuador y Centro de Vida y Crecimiento Personal; 2009. p. 187.
  7. Mercado J. Intolerancia a la diversidad sexual y crímenes por homofobia. Un análisis sociológico. Revista Sociológica 2009;69:123-56.
  8. Cuello M. Deseo de cambiar: los movimientos LGTB desde la perspectiva de la psicología política. Revista Electrónica de Psicología Política 2010;23:142-52.
  9. Gracia J. Los derechos humanos y la posición social de las personas mayores LGBT. Un supuesto específico: los malos tratos. Proyecto Consolider-Ingenio 2010 «El tiempo de los derechos». Huri-Age 2011;12:1-50.
  10. Organización Mundial de la Salud. Prevención y tratamiento de la infección por el VIH y otras infecciones de transmisión sexual entre hombres que tienen sexo con hombres y personas transgénero: recomendaciones para un enfoque de salud pública. Washington: OMS; 2012.
  11. ACNUR. La protección internacional de las personas LGBTI. Solicitudes de la condición de refugiado relacionadas con la orientación sexual y/o la identidad de género. México, D.F.: Autor; 2014.
  12. Foucault M. Microfísica del poder. Madrid: Edissa; 1980.
  13. Foucault M. Historia de la sexualidad. Tomo I: La voluntad del saber. 25a. ed. México, D.F.: Siglo XXI; 1998.
  14. Ob. cit. 13:159-62, 182.
  15. Ob. cit. 12:103-7.
  16. Preciado B. Multitudes queer. Notas para una biopolítica de los «anormales». Multitudes 2003;12:157-66.
  17. Butler J. Vida precaria: el poder de la violencia y el duelo. Buenos Aires: Paidós; 2006. p. 46.
  18. Butler J. Deshacer el género. Barcelona: Paidós; 2006. p. 43, 57.
  19. Ob. cit. 18:46.
  20. Butler J. Performatividad, precariedad y políticas sexuales. AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana 2009;3:321-36.
  21. Ob. cit. 20:323.
  22. Castel R. De la exclusión como estado a la vulneración como proceso. Revista Archipiélago. Cuadernos de crítica de la cultura 1995;21:27-36.
  23. Ob. cit. 17.
-

24. Judith Butler y Beatriz Preciado en entrevista con la revista *Têtu*. *Têtu* 2008 [citado 25 Feb 2016]: 7. Disponible en: <http://lasdisidentes.com/2012/04/20/judith-butler-y-beatriz-preciado-enentrevista-con-la-revista-tetu/>
25. Coll-Planas G, Missé M. Diagnóstico de las realidades de la población LGTB. Barcelona: Ajuntament de Barcelona; 2009. p. 38.
26. Ob. cit. 17:5.

### **Bibliografía consultada**

27. Coll-Planas G, Missé M. La identidad en disputa. Conflictos alrededor de la construcción de la transexualidad. Barcelona: Papers; 2015.

Fecha de recepción de original 22 de abril de 2016

Fecha de aprobación para su publicación 20 de mayo de 2016